

BÚSQUEDA LABORAL PARA PUESTO A TIEMPO COMPLETO
Directora Ejecutiva / Director Ejecutivo, División de Derechos de la Mujer
Lugar: Preferentemente Nueva York, pero pueden considerarse otros sitios
Fecha límite para postulaciones: 16 de noviembre de 2020

Descripción y responsabilidades del puesto

Human Rights Watch se encuentra en la búsqueda de una destacada persona líder en derechos de la mujer para dirigir sus División de Derechos de la Mujer (*Women's Rights Division, WRD*), uno de sus ocho programas de investigación temática. La directora ejecutiva (el director ejecutivo) sobre Derechos de la Mujer depende de la Oficina de Programas y está al frente de un equipo de gestión de la WRD. Si bien el cargo se ejercerá preferentemente desde la sede de Human Rights Watch (HRW) en Nueva York, es posible considerar ubicaciones alternativas.

El ejercicio del cargo comprende tres áreas de responsabilidad principales: 1) liderar la labor de HRW en materia de derechos de la mujer; 2) administrar un equipo sumamente dinámico en la División de Derechos de la Mujer; y 3) desempeñar una función clave en la recaudación de fondos para sostener el trabajo de la WRD.

1) Encabezar la labor de HRW relacionada con los derechos de la mujer

La directora ejecutiva (el director ejecutivo) de la WRD se ocupa de liderar y motivar al personal de la WRD para realizar investigaciones estratégicas, éticas y con fuerte impacto; elaborar informes de calidad y comunicaciones innovadoras y específicas, e impulsar acciones de incidencia dirigidas a gobiernos, responsables de políticas y el público en general, con el objeto de promover los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo ejerciendo presión sobre gobiernos, actores no estatales como empresas e instituciones internacionales para contrarrestar las violaciones de derechos humanos. La directora ejecutiva (el director ejecutivo) de la WRD aportará su visión, liderazgo y asistencia para fomentar una cultura inclusiva, equitativa, productiva, resiliente y orientada al trabajo en equipo en la división y el resto de la organización.

2) Dirigir un equipo dinámico en la División de Derechos de la Mujer

La directora ejecutiva (el director ejecutivo) de la WRD se ocupa de la gestión y la supervisión diarias del personal de la división, que incluye lo siguiente: supervisar el trabajo de varias personas que son subordinadas directas; establecer prioridades; representar el trabajo de la división en el plano interno y externo; garantizar la seguridad del personal, de los socios y de la información; gestionar riesgos; brindar tutoría y apoyo al personal y asegurar que se trabaje de manera acorde con los valores de HRW.

La directora ejecutiva (el director ejecutivo) de la WRD debe demostrar capacidad y compromiso para: fomentar la seguridad y la resiliencia del personal; promover la diversidad, la equidad y la inclusión; generar consenso con el personal para afrontar dificultades claves y adoptar enfoques de investigación e incidencia; guiar al equipo en la producción de trabajos de investigación e incidencia que resulten oportunos y tengan el impacto deseado; y observar los más exigentes estándares de investigación en una cultura de aprendizaje, confianza, trabajo en equipo y colaboración.

3) **Desempeñar una función clave en la recaudación de fondos para sostener el trabajo de la WRD**

La directora ejecutiva (el director ejecutivo) de la WRD tiene la responsabilidad principal de recaudar los fondos necesarios para apoyar el trabajo de la división. En esta función, la directora ejecutiva (el director ejecutivo) de la WRD contará con el apoyo del equipo de desarrollo de HRW.

Descripción de la organización

Human Rights Watch (HRW) es una ONG internacional que promueve los derechos humanos en todo el mundo. HRW es conocida por sus exhaustivas investigaciones, el carácter incisivo y oportuno de su trabajo, campañas de incidencia innovadoras y de alto perfil, y eficacia en sus esfuerzos orientados a generar cambios en las políticas y prácticas de los gobiernos, las instituciones internacionales y otras entidades influyentes. Nuestro equipo de más de 500 personas en más de 50 países investiga irregularidades, denuncia hechos, ofrece soluciones y contribuye a generar presión para que quienes tienen poder respeten los derechos de las personas. Trabajamos en estrecha colaboración con un espectro heterogéneo de socios locales y globales y procuramos lograr la participación del público. HRW defiende las libertades y garantías que promueven la dignidad, la igualdad y la justicia.

La División de Derechos de la Mujer (WRD) se fundó en 1990 y lidera el trabajo de HRW en materia de derechos de la mujer. WRD aboga por el fin de las violaciones de derechos humanos que más contribuyen a la desigualdad que las mujeres y las niñas siguen enfrentando en todos los países del mundo. Adoptamos un enfoque absolutamente intersectorial: analizamos de manera explícita y deliberada cómo el solapamiento de desigualdades —en razón de género, raza, origen étnico, casta, nacionalidad, pertenencia a comunidades indígenas, estatus migratorio, orientación sexual e identidad de género, capacidad, edad y otros factores— contribuye a la marginación y las violaciones de derechos humanos. Apoyamos en señal de solidaridad a otras organizaciones feministas y de justicia social en todo el mundo y, a menudo, trabajamos con ellas para contribuir al logro de importantes objetivos comunes, como la justicia reproductiva, económica y climática; los derechos económicos, sociales y culturales; la justicia racial y las reparaciones; los derechos de las personas LGBT y los derechos de los trabajadores.

Cómo postularse:

Para consultar la descripción completa del puesto, visite nuestro sitio web:

http://bit.ly/hrw_wrd

¿Le interesa saber más? Como parte de la búsqueda de una nueva directora ejecutiva (director ejecutivo) de la División de Derechos de la Mujer, Human Rights Watch organizará dos sesiones de preguntas y respuestas —en diferentes usos horarios— el 2 de octubre de 2020 para transmitir información sobre la división, el equipo y el trabajo, así como para responder a preguntas acerca de la función y el proceso de reclutamiento. La participación está abierta a todos y esperamos que nos acompañen personas potencialmente interesadas en trabajar con nosotros en otras funciones, o que simplemente quieran conocer más sobre nuestro trabajo, así como cualquier persona interesada en este puesto.

Además de responder a las preguntas que se envíen previamente, habrá oportunidad de plantear consultas durante la sesión de preguntas y respuestas. Envíen las preguntas que tengan para el equipo de la División de Derechos de la Mujer a través de la casilla de “Preguntas y comentarios (*Questions and comments*)” en la página de registro de Zoom. Les instamos a inscribirse a través de los enlaces que aparecen abajo.

Sesión 1 de preguntas y respuestas: 2 de octubre a las 7 a.m. hora del meridiano de Greenwich.

[Inscribirse aquí](#)

Sesión 2 de preguntas y respuestas: 2 de octubre a las 11 a.m. hora del meridiano de Greenwich.

[Inscribirse aquí](#)